

Bogotá D.C, 5 de noviembre de 2015.

Señor

**FISCAL GENERAL DE LA NACION**

Fiscal Delegado Delitos Electorales (Reparto)

REFERENCIA: DENUNCIA PENAL POR LOS  
DELITOS DE ALTERACION DE RESULTADOS  
ELECTORALES ART.398 y FALSEDAD  
IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO ART. 286  
DE LA LEY 599 de 2000-. EN AVERIGUACION DE  
RESPONSABLES.

DENUNCIANTE: JAVIER MANUEL PALACIO MEJIA  
C.C 79.722.926 DE BOGOTA.

DENUNCIADO: EN AVERIGUACION DE  
RESPONSABLES.

-----

JAVIER MANUEL PALACIO MEJIA, identificado como  
aparece al pie de mi respectiva firma, por medio de este escrito  
presento denuncia penal en la modalidad de *Averiguación de*  
*Responsables* por los delitos ALTERACION DE RESULTADOS

ELECTORALES ART.398 y FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO ART. 286 DE LA LEY 599 DE 2000, por los hechos ocurridos dentro del marco de la votaciones y escrutinios del pasado 25 de octubre de 2015 para las elecciones al consejo de Bogotá D.C, de acuerdo a los siguientes hechos, que pongo a su consideración, así:

**PRIMERO.** El suscrito JAVIER MANUEL PALACIO MEJIA me inscribí el 25 de octubre de 2015 para las elecciones al consejo de Bogotá D.C por el Partido de la U.

**SEGUNDO.** El 25 de octubre de 2015 terminada la jornada electoral inicio el escrutinio para el consejo de Bogotá y en el momento se sigue desarrollando con el fin de consolidar los resultados electorales en CORFERIAS.

**TERCERO.** Al ingresar a la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil donde se encuentran publicados los resultados de los escrutinios al Consejo de Bogotá D.C, ingrese a revisar los formularios E-14, al analizar la información consignada en estos formularios se evidencia que en

la ZONA 19- CIUDAD BOLIVAR, existe un comportamiento irregular de los resultados obtenidos por el candidato del Partido de la U que se identificó con el número 11.

*Hecho presuntamente antijurídico:* En el puesto 31 de la ZONA 19-CIUDAD BOLIVAR, a mi criterio existe alerta por la votación obtenida por dicho candidato, en atención que existe un comportamiento atípico, puntualmente ya que como candidato supera en votación a todos los partidos y además obtuvo las 3/4 partes de la votación del puesto, como se puede evidenciar en los documentos que se anexan y que fueron por mi analizados.

CUARTO. Al revisar esta inusual votación me concentro en revisar los tarjetones E-14, verificando que la votación obtenida por el candidato del partido de la U # 11; en la forma como se llenaron los formularios se pueden evidenciar posibles alteraciones e irregularidades.

ACTO URGENTE

-Solicito como acto urgente al señor Fiscal, requiera a la autoridad electoral competente para que en aras de garantizar mis derecho como presunta víctima del delito aquí denunciado, y la verdad electoral, y se proceda al RECONTEO DE VOTOS inicialmente de los resultados de las 59 mesas que anexo (formulario E-14), con el fin de evitar que se materialice el perjuicio denunciado.

### JUSTIFICACION DEL ACTO URGENTE

De no realizare el RECONTEO DE VOTOS de las 59 mesas que anexo (formulario E-14), se materializaría el delito denunciado, en atención a que una vez declarada la elección devendría esta en irreversible y estamos a menos de 8 días de la declaratoria.

-Solicito se sirva citarme a diligencia de Ampliación de Denuncia.

### ANEXOS

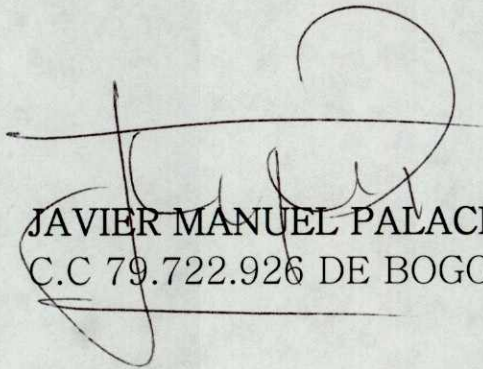
-Aporto como elementos de prueba a la presente denuncia los (59) formularios E-14 de la ZONA 19.

-Aporto (16) folios con información relevante para esta investigación, resultado de mis análisis.

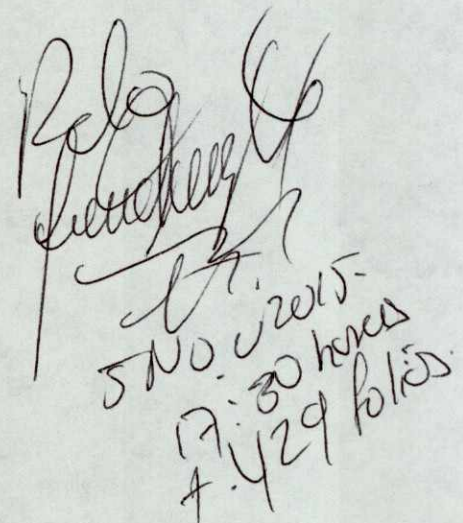
### NOTIFICACIONES

-Aporto como dirección de notificación EL CONSEJO DE BOGOTA Oficina 508- Celular 318-389-9395.

Del señor Fiscal, atentamente.



JAVIER MANUEL PALACIO MEJIA  
C.C 79.722.926 DE BOGOTA.



Palacio  
5 No. 2015-  
17:30 horas  
4.429 folios